

2025-02-28

## Concluyen insaculaciones de candidaturas para la elección judicial de CdMx

Autor: Rafael Montes

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/concluyen-insaculaciones-candidaturas-eleccion-judicial-cdmx>

Los tres comités de evaluación para la elección judicial de la Ciudad de México concluyeron las insaculaciones para depurar la lista de aspirantes idóneos y definir a los candidatos para ocupar 95 juzgados locales, 33 magistraturas del Poder Judicial de la capital y los cinco espacios del Tribunal de Disciplina Judicial.

Minutos después de las 19:00 horas terminó el sorteo a cargo del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo.

El jueves por la noche se realizó el sorteo del Comité de Evaluación del Poder Judicial y desde la noche del miércoles y la madrugada del jueves se realizó el del Comité de Poder Legislativo.

Ahora, las listas depuradas serán remitidas de inmediato al Congreso de la Ciudad de México porque hoy mismo, según el calendario interno de Morena, grupo parlamentario mayoritario, es el último día para ser entregadas al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Dicho calendario no corresponde con lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México ni con lo marcado por el Instituto Nacional Electoral (INE) ni con el calendario aprobado por el IECM, que contemplan otras fechas.

El Código establece que el plazo para remitir al IECM las listas de candidatos se vence la segunda semana de marzo.

"El Congreso Local estará impedido de pronunciarse sobre la elegibilidad o idoneidad de las postulaciones que les sean remitidas y se limitará a integrar y remitir los listados y sus expedientes al Instituto Electoral a más tardar la segunda semana de marzo del año de la elección que corresponda, a efecto de que organice el proceso electivo", dice el artículo 470.

El acuerdo del INE, INE/CG2498/2024, que definió los plazos para las elecciones judiciales locales establece que las candidaturas deberán ser remitidas al Organismo Público Local Electoral (OPLE) a más tardar el 20 de marzo, si las campañas serán de menos de 45 días, como es el caso de la Ciudad de México.

Y el calendario del IECM, aprobado el 14 de febrero, estableció como fecha límite para recibir las candidaturas el 14 de marzo.

HCM